

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS  
Rad. 1100131-10-027-2021-00657-00

Bogotá, D. C., nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

El informe técnico de valoración de apoyos respecto del señor FREDY ARCENIO LANCHEROS MORALES (c. digitales 18 a 20), se mantiene agregado y sobre su trámite se resolverá en oportunidad.

Se requiere a la demandante para que informe la dirección física y electrónica para notificaciones de Esperanza Lancheros Morales (núm. 5 art 38 Ley 1996 de 2019).

Acredítese la vinculación del titular del acto jurídico, Fredy Arcenio Lancheros Morales. (art 38 Ley 1996 de 2019).

NOTIFÍQUESE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO  
No. 196 FECHA 12 - DICIEMBRE -2022  
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO  
Secretaria

KR

Firmado Por:  
Magnolia Hoyos Ocoro  
Juez  
Juzgado De Circuito  
De 027 Familia  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0266c2ffa6fd6b4e953bd48322819e9bb445b104814e151cf51322a4bf10cb14

Documento generado en 09/12/2022 02:55:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>